



ANUNCIO

CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION LABORAL CON CARÁCTER TEMPORAL DE PERSONAL PARA LA EJECUCION EN EL MARCO DE LOS ITINERARIOS INTEGRALES DE ACTIVACIÓN EN EL ÁMBITO LOCAL DEL PLAN LOCAL DE EMPLEO 2016/2017 DEL AYUNTAMIENTO DE PILOÑA.-

NUMERO DE PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS.-

- Un Técnico Informático
- Un Técnico de Turismo
- Un Técnico de Animación Cultural
- Dos Peones de obras públicas (2 reservadas para mayores de 45)

REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.- Los señalados en la Convocatoria.

Además de los requisitos generales señalados en las bases, los aspirantes habrán de cumplir, , los siguientes requisitos:

- 1. Pertenecer al colectivo de Parados de Larga Duración **a fecha 31 de octubre de 2016**
Se consideran paradas de larga duración las personas que en los doce meses inmediatamente anteriores no hayan estado ocupadas más de noventa y tres días. Para el cómputo de días, se tendrán en cuenta las fechas de alta y baja que figuran en la Seguridad Social. En los supuestos de jornada a tiempo parcial se tendrá en cuenta el equivalente en días trabajados.
- 2. No ser perceptores de prestación por desempleo de nivel contributivo **a 31/03/2017.**
- 3. Estar inscritos como demandantes de empleo no ocupados en cualquier oficina del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias **a fecha 31/03/2017**

La Renta Activa de Inserción (RAI) y el Plan PREPARA, no tienen naturaleza de prestación a nivel contributivo.

INFORMACION.- Las Bases de la convocatoria se encuentran expuestas íntegramente en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Piloña, en la Oficina del Servicio Público de Empleo de Infiesto, y en la página Web del Ayuntamiento de Piloña (www.ayto-pilona.es) en el apartado "Ayuntamiento. Empleo público", estando a disposición de los interesados en las Oficinas del Registro General del Ayuntamiento de Piloña

INSTANCIAS.- Las instancias, junto con la documentación preceptiva, si procede, se presentarán conforme al modelo establecido en el anexo I de las Bases, en el Registro General del Ayuntamiento de Piloña o por cualquiera de los medios establecidos en la forma que determina el artículo 16 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

PLAZO DE PRESENTACION DE INSTANCIAS.- Desde el día **20 de febrero DE 2017** hasta el día **1 de marzo de 2017**, ambos inclusive, en horario de oficina, de 9,00 a 14,00 horas o por cualquiera de los medios establecidos en la forma que determina el artículo 16 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se hace constar expresamente la colaboración del Principado de Asturias a través del Servicio Público de Empleo, en el desarrollo del Plan Local de Empleo de PILOÑA 2016/2017.

COFINANCIACIÓN FONDO SOCIAL EUROPEO. Tal y como establece la Convocatoria de *Planes Locales de Empleo es objeto de cofinanciación al amparo del Programa Operativo del Fondo Social Europeo del Principado de Asturias 2014-2020 en un porcentaje del 80%.*

Infiesto, a 16 de febrero de 2017.-
EL ALCALDE

FDO.: IVAN ALLENDE TORAÑO